



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 070 857**

② Número de solicitud: U 200930424

⑤ Int. Cl.:
B65D 23/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

② Fecha de presentación: **15.09.2009**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **06.11.2009**

⑦ Solicitante/s:
ORIGINAL MARKETING PRODUCTS, S.L.
Príncipe de Vergara, nº 35 - Bajo Izda.
28001 Madrid, ES

⑦ Inventor/es: **Vázquez Villanueva, Joaquín**

⑦ Agente: **Roeb Díaz-Álvarez, María**

⑤ Título: **Accesorio para envases y recipientes contenedores de bebidas.**

ES 1 070 857 U

DESCRIPCIÓN

Accesorio para envases y recipientes contenedores de bebidas.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un accesorio o complemento de un envase o recipiente contenedor de una bebida, cuando dicho envase o recipiente se utiliza además como contenedor de la bebida que ha sido comercializada en su seno o se trata de un recipiente en el que se va a consumir la bebida tras el vaciado del envase en el seno del mismo.

Así pues, el objeto de la invención es conseguir un complemento o accesorio capaz de acoplarse a una botella, un bote, un vaso o cualquier otro envase o recipiente contenedor de cualquier bebida, facilitando el consumo de la misma en óptimas condiciones higiénicas e impidiendo el acceso a la misma de cuerpos extraños.

Antecedentes de la invención

La mayor parte de los productos de bebida anteriormente citados se comercializan en botellas o en latas, de capacidad apropiada, que se mantienen herméticamente cerrados hasta el momento en que se produce el consumo de su contenido.

Dicho consumo se lleva a cabo convencionalmente de dos formas, bien directamente del envase que lo contiene, o bien con la colaboración de un vaso, copa o recipiente similar sobre el que se vierte el contenido de dicho envase.

El consumo directo de la bebida desde el envase correspondiente resulta normalmente antihigiénico por cuanto que normalmente dichos envases se mantienen almacenados durante largos periodos de tiempo, durante los que la suciedad se va depositando sobre ellos.

La segunda solución es teóricamente más higiénica, pero dado que normalmente se utilizan siempre vasos o copas reutilizables, en la práctica la limpieza de estos recipientes deja mucho que desear.

Un problema adicional es que tanto los envases contenedores de la bebida de que se trate, como en su caso los recipientes complementarios para su consumo, ofrecen una amplia abertura que permite una fácil entrada en dichos envases de cuerpos extraños, lo que resulta especialmente problemático ante actos delictivos tales como la introducción por parte de terceros de estupefacientes en el envase en cuestión.

Descripción de la invención

El accesorio que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta en todos y cada uno de los diferentes aspectos comentados.

Para ello y de forma más concreta, el accesorio que la invención propone, dotado de medios de acoplamiento estanco al envase o recipiente de que se trate, como por ejemplo al cuello o gollete de una botella, a la base superior de un bote, a la embocadura de un vaso, etc., configura una especie de cazoleta invertida de perfil trapecial, es decir con su borde libre acusadamente oblicuo y afectado en su base por un amplio rehundido, de forma que en dicha cazoleta se conforma una zona de vertido correspondiente con la zona más alta de su borde, y de manera también que en el fondo de dicho rehundido se establecen uno o más orificios de comunicación con el interior del envase o recipiente, para salida libre de líquido, pero evitando el acceso al interior del mismo de

cuerpos extraños.

En la materialización práctica de la invención existirán pequeñas diferencias estructurales dependiendo del tipo de envase o recipiente al que se destine el accesorio, de manera que, por ejemplo, en el caso de los vasos la embocadura de la citada cazoleta adoptará una superficie escalonada, con diferentes segmentos de diferente diámetro interno, acoplable a vasos también de diferente diámetro a nivel de su embocadura.

También en función de la misma premisa del párrafo anterior, los citados orificios de la tapa para salida de líquido pueden estar situados en el fondo o base de dicha cazoleta, o bien estar situados en la pared lateral de la misma, concretamente en la zona de mayor altura, la correspondiente a la zona de vertido en la boca del consumidor, sin que evidente la opción de una u otra disposición afecte a la esencia de la invención.

En particular cuando se trata de recipientes ajenos a los envases de distribución comercial de la bebida, como puede ser el caso de la utilización de vasos de vidrio, se ha previsto que el accesorio pueda incorporar medios señalizadores del tipo de bebida alojada en dicho vaso, como por ejemplo un pequeño tetón en forma de casquete esférico deformable, que en posición normal señalará una bebida de contenido normal, mientras que en situación de deformación para el mismo señalará que en el interior del complementario vaso existe una bebida light o de cualquier otro tipo.

En cualquier caso entre el accesorio y el envase o recipiente debe existir un perfecto ajuste que impida la salida del líquido a través de la junta definida por ambos elementos, teniendo en cuenta además que los elementos del accesorio deben asegurar la debida estabilidad del mismo con respecto al cuerpo del vaso, bote o botella, etc., e impidiendo el desacoplamiento físico entre estos elementos y también en cualquier caso el orificio de salida de líquido deberá estar debidamente compartimentado para determinar salidas unitarias suficientemente pequeñas como para impedir el paso a su través de cuerpos extraños que pudieran resultar perjudiciales para la salud del usuario.

Por último, cabe mencionar que el accesorio estará preferentemente constituido a partir de materiales reciclables, tales como plástico, aluminio, etc, en orden a salvaguardar el medioambiente.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra según una vista en perspectiva, un accesorio para envases y recipientes contenedores de bebidas realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, de acuerdo con una realización específica en la que dicho accesorio está destinado a vasos de tubo.

La figura 2.- Muestra un detalle en sección transversal del accesorio de la figura anterior, debidamente acoplado a un vaso.

La figura 3.- Muestra otro detalle en sección trans-

versal del mismo accesorio, según un corte perpendicular al de la figura anterior.

La figura 4.- Muestra, según una vista en perspectiva, una variante de realización del mismo accesorio, cuando está destinado a un bote de bebida.

La figura 5.- Muestra otra vista en perspectiva del accesorio de la figura 4, desde un punto de observación contrapuesto al de la figura anterior.

La figura 6.- Muestra un detalle ampliado y en sección del acoplamiento del accesorio de las figuras 4 y 5 a un bote de bebida.

La figura 7.- Muestra una vista en alzado lateral del mismo accesorio, en el caso específico de que esté destinado a una botella.

La figura 8.- Muestra una perspectiva seccionada a un cuarto del accesorio de la figura anterior.

La figura 9.- Muestra, finalmente, una figura en planta inferior del accesorio de las figuras 7 y 8.

Realización preferente de la invención

En las figuras reseñadas se han representado tres variantes de realización del mismo accesorio, mas concretamente en las figuras 1 a 3 se ha representado, como anteriormente se ha dicho, el accesorio destinado a constituir el complemento de un vaso de los normalmente utilizados para el consumo de bebidas, como por ejemplo un vaso de "tubo".

Pues bien, dicho accesorio se materializa en un cuerpo monopieza (1) de plástico, que configura una especie de cazoleta invertida, con una amplia embocadura (2) de diámetro interno coincidente con el diámetro externo del vaso (3) a que se destina, presentando una embocadura escalonada (2-2'-2''), de manera que el mismo accesorio sea válido para vasos de tubo de diferente diámetro, utilizando en cada caso el escalón diametralmente acorde al respecto, tal como se desprende de la observación de la figura 2.

La citada cazoleta (1) presenta un perfil acusadamente oblicuo y preferentemente de borde inclinado y curvo-convexo (4), con su fondo (5) acusadamente rehundido, definiendo una doble pared perimetral que disminuye progresivamente hacia el extremo mas bajo del citado borde oblicuo y arqueado (4).

En el tabique interno de esta doble pared de la cazoleta, concretamente en la zona media en altura de la misma, se establece una pluralidad de ranuras u orificios (6) para salida de líquidos, que por su propia estrechez y por estar situadas en la repetidamente citada doble pared, imposibilitan el acceso al interior del vaso de cuerpos extraños, a la vez que facilitan una perfecta salida del líquido, salida que se ve potenciada por la existencia sobre la zona de menor altura del borde (4) de una pareja de pequeños orificios o ranuras (7) que, en posición normal de consumo de la bebida, facilitan la entrada de aire al interior del vaso (3) a medida que dicha bebida sale del mismo por las ranuras (6).

5 Como complemento de la estructura descrita se ha previsto que en el fondo (5) de la cazoleta invertida, y en la cara externa de la misma, se establezca una pequeña protuberancia (8), deformable hacia el interior de la cazoleta, que permita señalar el tipo de bebida contenida en el vaso (3), cuando ésta no es deducible por su propio color, como sucede en el caso de las bebidas normales con respecto a las bebidas light.

10 Cuando el accesorio está destinado a un bote (9) de bebida, como en el caso representado en las figuras 4 a 6, la estructura de dicho accesorio se mantiene esencialmente, con ligeros cambios que vienen determinados por la propia configuración del envase. En este sentido en lugar de la embocadura escalonada del caso anterior, el cuerpo (1') del accesorio incorpora un faldón tronco-cónico y divergente (10), que en su punto de emergencia del cuerpo (1') define una estrangulación perimetral (11), que en su acoplamiento al bote (9) debe ser rebasada por el clásico reborde (12) de éste último, mediante deformación elástica de estos elementos, lo que hace que la fijación sea sólida y estanca.

15 En este caso las ranuras (6) para salida del líquido existentes en el accesorio de las figuras 1 a 3, son sustituidas por una ventana (6') existente en el fondo del rehundido, que en situación de montaje para el accesorio queda enfrentada a la ventana que se define en el propio bote (9) cuando se realiza la apertura del mismo, estando esta ventana (6') sobredimensionada con respecto al orificio del bote o lata, para dejar libre simultáneamente la pestaña basculante de apertura del mismo.

20 Por último y como también se ha dicho con anterioridad, el accesorio puede estar destinado a una botella, tal como sucede en el ejemplo de realización práctica mostrado en las figuras 7 a 9.

25 En este caso el cuerpo (1'') es considerablemente mas alargado y de configuración tronco-cónica, para permitir el acoplamiento a presión a botellas con diferente diámetro en su gollete, y el orificio para salida de líquido se sitúa en el fondo (5) del rehundido de su cuerpo, materializándose concretamente en dos orificios en forma de segmento circular, un orificio (13) de mayores dimensiones correspondiente a la salida de líquido y otro orificio (14) de igual configuración pero considerablemente mas pequeño, contrapuesto al anterior, y destinado a la entrada de aire en el interior de la botella a medida que sale la bebida de la misma.

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Accesorio para envases y recipientes contenedores de bebidas, que teniendo como finalidad complementar un envase o recipiente en el momento del consumo de su contenido, se **caracteriza** por presentar un cuerpo (1-1'-1''), que adopta la configuración de una cazoleta invertida, dotada en su embocadura de medios de acoplamiento al envase o recipiente de que se trate, que configura un perfil trapecial determinante de un borde superior y libre curvo y acusadamente inclinado, con un fondo acusadamente rehundido para dicha cazoleta, rehundido en el que se sitúan el o los orificios para la salida de la bebida, presentando tales orificios un tamaño o configuración adecuados para impedir el acceso de objetos extraños al interior del envase o recipiente.

2. Accesorio para envases y recipientes contenedores de bebidas, según reivindicación 1^a, **caracterizado** porque cuando se destina a complementar un vaso, el borde del mismo presenta una configuración escalonada en su embocadura, para adaptación a vasos de diferentes diámetros, mientras que el orificio de salida para el líquido se materializa en una pluralidad de ranuras establecidas en la pared interna y mas alta del rehundido que afecta al cuerpo base.

3. Accesorio para envases y recipientes contenedores de bebidas, según reivindicación 2^a, **caracterizado** porque en el fondo del rehundido se establece una deformación en forma de casquete esférico, sus-

ceptible de quedar proyectada hacia el interior o hacia el exterior del cuerpo.

4. Accesorio para envases y recipientes contenedores de bebidas, según reivindicación 1^a, **caracterizado** porque cuando se destina a un bote de bebida, la embocadura del cuerpo adopta una configuración tronco-cónica y divergente, que presenta en su inicio una deformación determinante de una ranura perimetral interna, a la que accede el reborde de la base superior del bote por deformación elástica, provocando un acoplamiento mecánicamente estable además de estanco.

5. Accesorio para envases y recipientes contenedores de bebidas, según reivindicación 4^a, **caracterizado** porque el orificio de salida se materializa en una ventana operativamente enfrentada al orificio de salida del bote y sobredimensionada con respecto a éste último, de manera que afecta simultáneamente a los medios de apertura de dicho bote.

6. Accesorio para envases y recipientes contenedores de bebidas, según reivindicación 1^a, **caracterizado** porque cuando está destinado a constituir el complemento de una botella, el cuerpo de la cazoleta se prolonga sustancialmente en sentido vertical y adopta una configuración tronco-cónica, para acoplarse a presión a botellas con diferente diámetro en su gollete, y presenta sobre el fondo de su rehundido el orificio o los orificios de salida del líquido, particularmente un orificio de mayor diámetro para salida del líquido y otro de menor diámetro para entrada de aire.

35

40

45

50

55

60

65

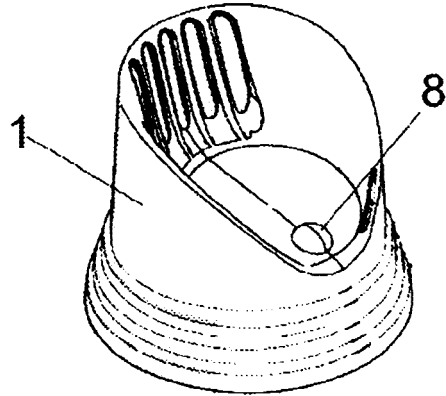


FIG. 1

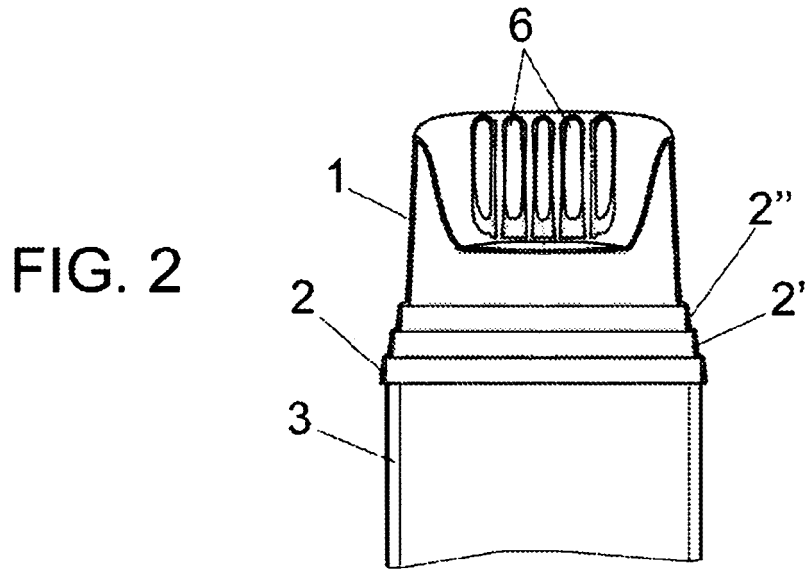


FIG. 2

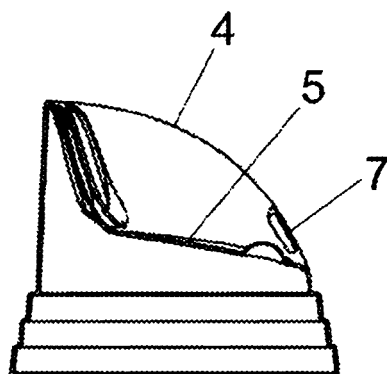


FIG. 3

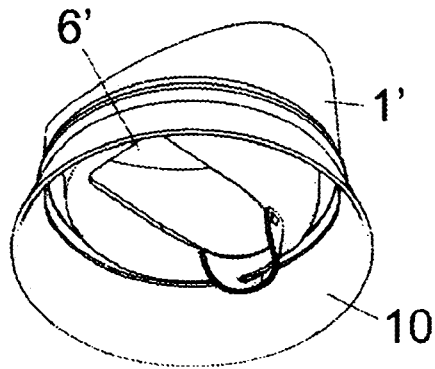


FIG. 4

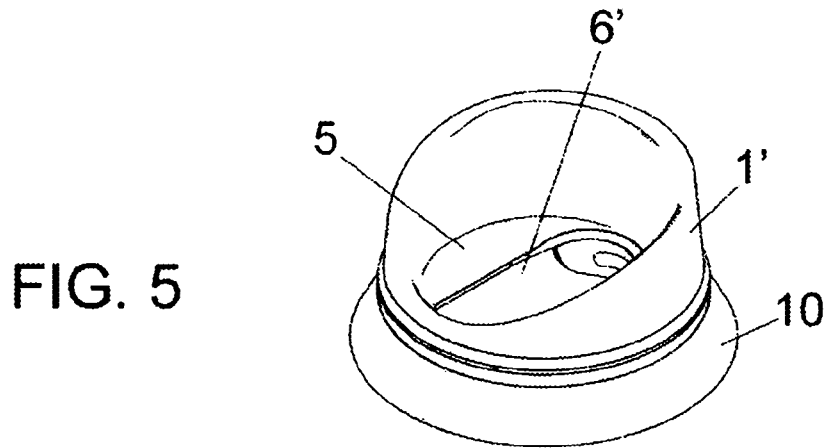


FIG. 5

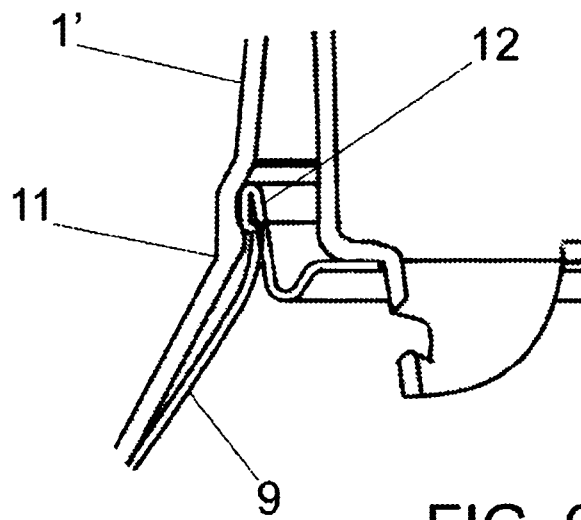


FIG. 6

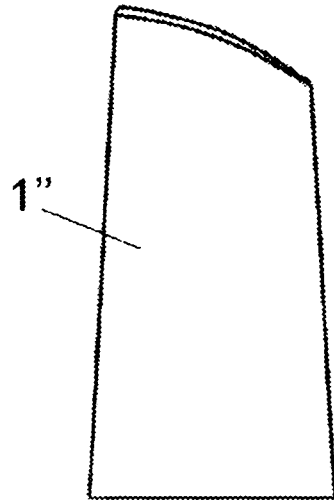


FIG. 7

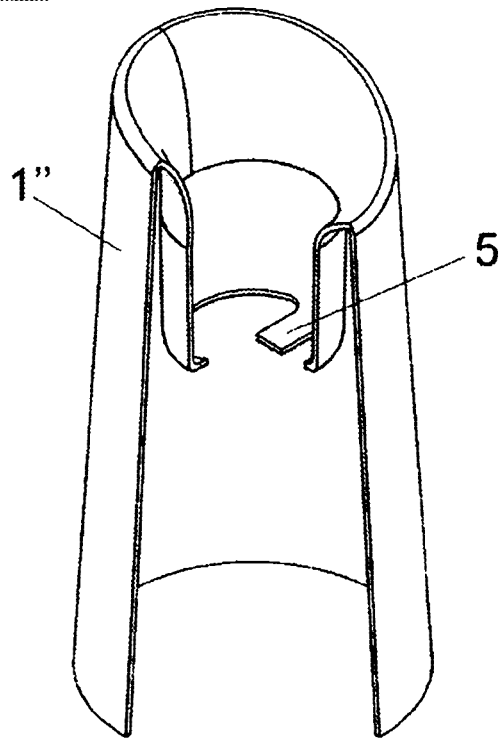


FIG. 8

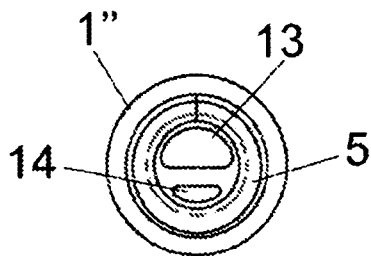


FIG. 9